



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 JUN 2022

Expte. N° 21.061/22

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Mg. Héctor Equilverto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, gestiona autorización para confeccionar el Título del Sr. Darío Martín FARÍAS, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE el estudiante FARÍAS presenta en fs. 3, la correspondiente Constancia de Evaluación de Plan FinEs con la aprobación de asignaturas adeudadas y rendidas el día 14 de diciembre de 2021, según certificación expedida por la Escuela Sede de Plan FinEs, E.E.S. N° 164 de Resistencia-Chaco.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja autorizar al citado Instituto a emitir el Título solicitado, con la emisión de la resolución que así lo disponga.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. ARTURO OÑATIVIA" a emitir el Título del Sr. Darío Martín FARÍAS, DNI N° 32.631.467, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs, en la Sede E.E.S. N° 164 de Resistencia – CHACO el día 14 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0830-2022